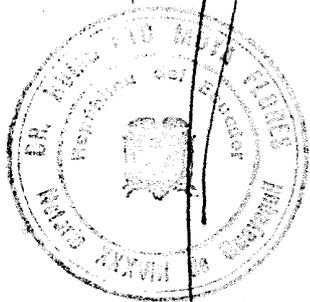




Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



***No. 024/2008 ESCRITURA DE
CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL
DE LA COMPAÑÍA NIRBLAN S.A. Y
REFORMA DE LOS ESTATUTOS
SOCIALES.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiuno días del mes Agosto del año dos mil ocho, ante mí Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública de Cambio de Domicilio Principal y Reforma de los Estatutos Sociales, el señor **CARLOS WILTON HOLGUIN FLORES**, por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía **NIRBLAN S.A.**, tal como consta en la copia del nombramiento aceptado e inscrito, que se agregará a la matriz de éste instrumento, quien además comparece expresamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía celebrada el día trece de Agosto del dos mil ocho, conforme consta de la copia certificada del acta de la antedicha junta que se agregará a la matriz de éste instrumento, quien declara ser: de estado civil casado, mayor de edad,





Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

se agregará a la matriz de éste instrumento, además comparece expresamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía celebrada el día trece de Agosto del dos mil ocho, conforme consta de la copia certificada del acta de la antedicha junta que se agregará a la matriz de éste instrumento, a quien en adelante y para efectos de la presente escritura pública se lo podrá denominar simplemente como EL OTORGANTE.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía **NIRBLAN S.A.** se constituyó con un capital de **OCHOCIENTOS DOLARES (USD\$800.00)**, según consta de la escritura pública otorgada el veintisiete de Enero del año dos mil cinco, autorizada por el Notario trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintidós de Febrero del año dos mil cinco. **CLÁUSULA TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el día trece de Agosto del año dos mil ocho, resolvió de manera unánime lo siguiente: **Primero:** Cambiar el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la Provincia de Manabí en la



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA NIRBLAN S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de Agosto del dos mil ochenta y cinco, a las nueve horas treinta minutos, en la sala de sesiones de la oficina de la Compañía ubicada en el cantón Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía denominada NIRBLAN S.A. con la asistencia de los siguientes Accionistas:

1.- **CEDEÑO ZAMBRANO CARLOS JULIO**, por sus propios derechos, propietario de **CUATROCIENTAS ACCIONES** ordinarias, nominativas de un dólar de los estados unidos de América cada una; y pagado el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS**, lo que le da derecho a **CUATROCIENTOS VOTOS**.

2.- **REYES QUIMI GUILLERMO ENRIQUE**, por sus propios derechos, propietario de **CUATROCIENTAS ACCIONES** ordinarias, nominativas de un dólar de los estados unidos de América cada una; y pagado el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **CUATROCIENTOS DOLARES**, lo que le da derecho a **CUATROCIENTOS VOTOS**.

La Presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de **OCHOCIENTAS DOLARES**, dividido en ochocientas acciones de un dólar, cada una, con el objeto de tratar los siguientes puntos que constituirán el orden del día y que son:

1. Reforma del Estatuto y Cambio del Domicilio principal de la **COMPAÑÍA NIRBLAN S.A.**

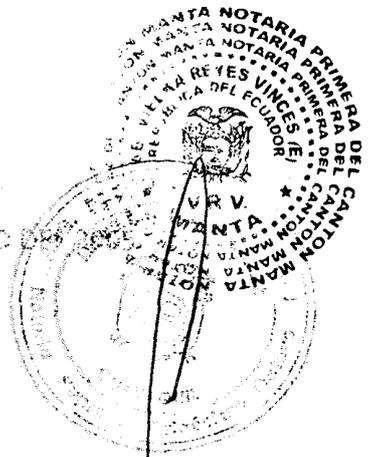
2.- Autorización del señor: **HOLGUIN FLORES CARLOS WILTON** en calidad de **GERENTE GENERAL** y como **REPRESENTANTE LEGAL**, de la **COMPAÑÍA NIRBLAN S.A.**, para que celebre la escritura de Reforma de Estatuto y cambio de domicilio principal.

Preside la sesión el Presidente **AD- HOC** el señor: **CEDEÑO ZAMBRANO CARLOS JULIO**.

Actúa como secretario el señor: **HOLGUIN FLORES CARLOS WILTON**, en calidad de **GERENTE GENERAL**, el señor Presidente solicita se proceda a constatar el quórum reglamentario y cumplido que fue éste, se aprobó por unanimidad el orden del día.

La Junta General Extraordinaria, Resuelve cambiar el Domicilio de la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas al Cantón Manta Provincia de Manabí, por lo que se reforma al Artículo Segundo el mismo que dirá en lo posterior: **"ARTICULO**

GUAYAQUIL, 28 DE FEBRERO DEL 2005.



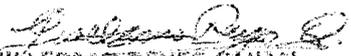
SR.
CARLOS WILTON HOLONHIM FLORES
CIUDAD.

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NIRBLAN S.A. CELEBRADA EL DÍA DE HOY, HA RESUELTO POR UNANIMIDAD ELEGIRLO PARA LAS FUNCIONES DE GERENTE GENERAL DE ESTA EMPRESA POR EL PERÍODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, DEBIENDO EJERCER USTED LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN FORMA INDIVIDUAL DE LA COMPAÑÍA.

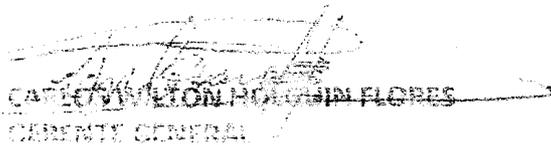
LA COMPAÑÍA NIRBLAN S.A. ES UNA SOCIEDAD ANONIMA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DEL 2005 ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ABG. HUMBERTO MOYA FLORES E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL EL 22 DE FEBRERO DEL 2005.

RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACIÓN FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PROCEDA A INSCRIBIRLO ANTE EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE CANTÓN GUAYAQUIL.

ATENTAMENTE,


GUILLERMO REYES QUIÑI
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

ACEPTO LA DESIGNACIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA NIRBLAN S.A.
GUAYAQUIL 28 DE FEBRERO DEL 2005.


CARLOS WILTON HOLONHIM FLORES
GERENTE GENERAL
C.I. # 130555500-3
NACIONALIDAD ECUATORIANA

CUBADANIA 130555500 M
HOLODIN FLORES CARLOS WILTON
MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
13 MARZO 1967
001- 0189 00189 M
MANABI/ MONTECRISTI
MONTECRISTI 1967



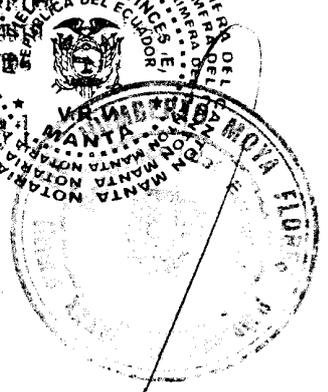
[Handwritten signature]

EQUATORIANA*****

E333312222

CASADO JENNY MUNSERRA MANTA NOTARIA IMA
SUPERIOR ABOGADO DON MANTA NOTARIA PRIMERA
CARLOS AUGUSTO HOLGUIN REYES VINCES
ROSA ESMERALDA FLORES JIJES
MANTA 30/03/2018

0525



089-0090

130555500

NUMERO CEDULA
HOLODIN FLORES CARLOS WILTON

MANABI
PROVINCIA
CANTON
MONTAÑANA

MANABI
CANTON

[Handwritten signature]

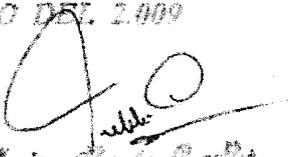




CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE MANTA Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA " NIRBLAN S. A. ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (449) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (845) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION N° 08.G.JF-0007975, EXPEDIDA EL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO, LITERAL B), POR EL SEÑOR AB. JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.- DEJO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION, EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL. &

MANTA, 20 DE MAYO DEL 2.009



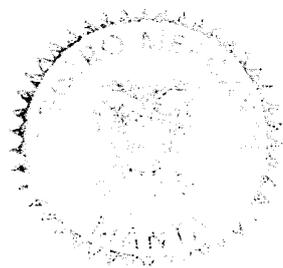

Abg. Mario Esteban Cevallos
Notario Público



ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE MANTA Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA " NIRBLAN S. A. ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (449) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (845) EN ESTA FECHA. *α*

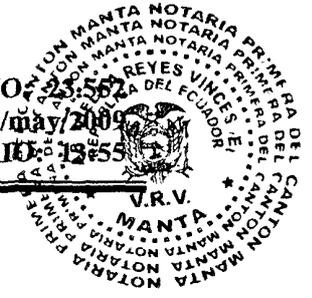
MANTA, 20 DE MAYO DEL 2.009



[Handwritten Signature]
Abgda. Rosa Mercedes Escobar
Registradora Mercantil
del Cantón Manta



NUMERO DE REPERTORIO: 23552
FECHA DE REPERTORIO: 29/may/2009
HORA DE REPERTORIO: 13:55



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha veintinueve de Mayo del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-IJ-0007975, dictada el 19 de noviembre del 2008, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Álvarez, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** a la de **Manta** y la **Reforma del estatuto** de la compañía **NIRBLAN S.A.**, de fojas **53.288 a 53.301**, Registro Mercantil número **9.943**. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.



ORDEN: 23552



s 34.94
REVISADO POR: *[Signature]*



[Signature]
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA